



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 151-2018-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 10 de septiembre de 2018

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 158-2014-Fac. de Derecho y CC.PP. del 07.07.2014 se designa al Dr. Modesto Olegario de Bracamonte Meza como Presidente de la Comisión de Ética en Investigación de la Facultad de Derecho y CC.PP. y sus integrantes profesores Marco Alfonso Celi Arévalo y José Luis Luján Tupez;

Que, con Resolución Rectoral N° 1194-2018/UNT, cesan por límite de edad al Dr. Modesto de Bracamonte Meza a partir del 3 de agosto de 2018;

Que, urge la necesidad de reemplazar la Presidencia de dicho Comité de Ética en Investigación en la Facultad de Derecho y CC.PP., la que debe ser un docente que acredite capacitación en ética en investigación;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar como Presidenta a la **Ms. GLADYS LUJAN ESPINOZA** de la Comisión de Ética en Investigación de la Facultad de Derecho y CC.PP. en reemplazo del Modesto de Bracamonte Meza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar al mismo Comité al **Dr. MARCO MORENO GÁLVEZ**, como miembro de dicho Comité

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 203118059
Exp. N° 167018059E